Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

Acta de Liquidación del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-0008-2025 2473 de 2025-10-14 cuyo Objeto: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO, REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL NIVEL CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2473 de Fecha 2025-10-14

CONTRATO No.: 2473

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: GRUPO INGENIO LIMITADA

OBJETO: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO, REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL NIVEL CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE

VALOR: $519.792.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) MESES Y Quince (15) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES: Dos (2) MESES Y Quince (15) DIAS

FECHA ACTA DE INICIO: 2025-10-23

FECHA TERMINACIÓN INICIAL: 2026-01-06

FECHA TERMINACIÓN: 2025-12-30

En la ciudad de Yopal, a los Veinte(20) días del mes de Abril de 2026, se reunieron: por el Departamento NINI JHOANA MARIÑO BERNAL, en su calidad de DIRECTOR(A) TALENTO HUMANO SECRETARIO(A) GENERAL (E) y por la otra parte NATALIA ANDREA FORERO BEJARANO, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 1115860804 de PAZ DE ARIPORO, representante legal, de(l-la) GRUPO INGENIO LIMITADA con NIT 900240553-5, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de liquidación del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2473 del 2025-10-14, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo para la ejecución del objeto contractual venció el 2025-12-30.
SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE CONSULTORÍA y el cumplimiento del objeto contractual.
TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.
CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.
QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: El Departamento de Casanare desembolsará al contratista el valor total del contrato, de la siguiente manera: a). mediante actas parciales sobre el avance de las fases y/o productos de la consultoría, previa aprobación de la supervisión. La suma de todos los pagos parciales no podrá exceder el 80% del valor total del contrato. b) Un pago final correspondiente al saldo que debe ser equivalente a veinte 20% del valor total del contrato, que será cancelado a la entrega final de la consultoría con el desarrollo de todas sus fases y/o productos a satisfacción, previa aprobación de la supervisión y liquidación final del contrato de Consultoría. Tener en presente: 1. Producto Final. Corresponde al desarrollo de todas las fases o productos recibidos a satisfacción por la supervisión del contrato. 2. Aprobación del informe y producto final de la consultoría (Producto final, desarrollado en todas sus fases). 3. Proyección y aprobación de actos administrativos requeridos para la adopción de la modernización y reingeniería de la entidad y acompañamiento y asesoría a la

Acta de Liquidación del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-0008-2025 2473 de 2025-10-14 cuyo Objeto: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO, REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL NIVEL CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE

entidad en todos los escenarios requeridos. 4. Elaboración de la certificación de cumplimiento del contrato y aprobación del producto final de la consultoría.5. Entregar el documento final objeto del contrato de consultoría, cumpliendo con las siguientes especificaciones: Formato físico: Un (1) ejemplar impreso en papel tipo bond blanco de 100 gramos, a color, debidamente foliado, empastado en pasta dura y con carátula institucional, que contenga de manera clara, estructurada y completa el desarrollo técnico de cada una de las fases, capítulos y productos definidos en el objeto contractual. Formato digital: Un (1) ejemplar en medio magnético (USB o disco compacto) con la versión final en formato editable (Word y Excel) y en formato PDF, el cual será utilizado para su incorporación al sistema de gestión documental de la entidad. PARÁGRAFO: Para el pago final, se requiere la certificación de cumplimiento emitida por parte de la supervisión, el acta de recibo a satisfacción, acta de terminación y liquidación del contrato debidamente perfeccionadas; adicionalmente, para cada uno de los pagos el contratista deberá presentar la constancia de pago de los aportes a Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y de las Obligaciones Parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar), si a ello hubiere lugar, en cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, en los términos de la Ley 828 de 003, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1122 de 2007., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$519.792.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$519.792.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$199.682.000,00	$0,00	$199.682.000,00
VALOR INFORME No. 2	$193.970.000,00	$0,00	$193.970.000,00
PRESENTE INFORME	$126.140.000,00	$0,00	$126.140.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		
TOTAL	$519.792.000,00	$0,00	$519.792.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: $126.140.000,00 M.L.C.

POLIZAS

PÓLIZA NO.: 57-44-101008218				
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2025-10-14	2026-06-30	$51.979.200,00
Cobertura 2	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2025-10-14	2028-12-30	$25.989.600,00
Cobertura 3	CALIDAD DEL SERVICIO	2025-10-14	2026-06-30	$51.979.200,00
PÓLIZA NO.: 57-44-101008218				
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2025-10-23	2026-07-09	$51.979.200,00

1470

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FO-AB-53
2014-03-01
V.03

Acta de Liquidación del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-0008-2025 2473 de 2025-10-14 cuyo Objeto: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO, REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL NIVEL CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE

Cobertura 2	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2025-10-23	2029-01-08	$25.989.600,00
Cobertura 3	CALIDAD DEL SERVICIO	2025-10-23	2026-07-09	$51.979.200,00

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE CONSULTORÍANo. 2473 del 2025-10-14.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veinte(20) días del mes de Abril del 2026.

NINI JHOANA MARIÑO BERNAL
DIRECTOR(A) TALENTO HUMANO
SECRETARIO(A) GENERAL (E)

NATALIA ANDREA FORERO BEJARANO R/L
GRUPO INGENIO LIMITADA
Contratista

V.°B.°:
Nombre: NINI JHOANA MARIÑO BERNAL
Supervisor(a)

Revisó: DIANA CAROLINA CEPEDA GÓMEZ

Preparó: LAURA SOFIA ROMERO MUÑOZ RIVERA